



DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Tipo de Persona <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	Tipo de Documento de Identificación <input type="checkbox"/> CIF <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Otros	Documento de Identificación
Nombre o Razón Social de la Entidad		
Representante en su caso		
Primer Apellido	Segundo Apellido	
Dirección (a efectos de notificación)		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono	Correo Electrónico	Número de Expediente
DATOS DE LA NOTIFICACIÓN		
Persona a notificar <input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	Medio de notificación ¹ <input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal	
OBJETO DE LA SOLICITUD		
DOCUMENTACIÓN APORTADA		
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

OBJETO:

La Instancia General se utiliza para alguno de estos fines:

- Aportar documentación o presentar alegaciones o un recurso en relación con un determinado expediente, indicando su código.
- Formular quejas, reclamaciones o sugerencias en relación con cualquier asunto.
- Obtener un certificado de empadronamiento individual o colectivo de convivencia.
- Plantear cualquier otro asunto que no disponga de una instancia específica

¹Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento. En todo caso, **estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos** con las Administraciones Públicas para realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (continuación si procede)

- Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, solicitando que se admita a trámite esta instancia.
- He sido informado de que este Ayto va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que el acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Política de Privacidad:

El responsable es el Ayuntamiento de Ribadesella. La finalidad principal será la tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos. La legitimación será el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento o la ejecución de un contrato. Los destinatarios: Los datos se cederán, cuando sea necesario para el ejercicio de actuaciones administrativas, a la Administración General del Estado y sus entes dependientes, a los consorcios de los que forma parte el Ayuntamiento; o a las empresas contratistas que presten servicios al Ayuntamiento de Ribadesella para los que sea necesario esta cesión, en particular para colaborar en la recaudación de las sanciones de tráfico y seguridad vial, tasas de recogida de residuos sólidos urbanos, abastecimiento de agua y alcantarillado, canon de saneamiento, actividades deportivas, etc. No hay previsión de transferencias a terceros países. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional que puede ser consultada y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: <https://www.ayto-ribadesella.es/politica-de-privacidad>.

- Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

El responsable es el Ayuntamiento de Ribadesella. La finalidad principal será el envío de información sobre las actividades y servicios públicos. La legitimación de esta cesión se produce por consentimiento. Los datos se cederán en los mismos términos que en el consentimiento principal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional que puede ser consultada y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: <https://www.ayto-ribadesella.es/politica-de-privacidad>.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Fdo.